



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD
Acta nº 313

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,30 horas del día 17 de marzo de 1998, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

José M^a Marinas Rubio, Vicente Colomer Viadel, Juan M. Campelo Pérez, Juan Muñoz Blanco, José J. Aguilar Gavilán, Manuel Silva Rodríguez, Luis Camacho Delgado, Juan J. Ruiz Sánchez, José M^a Maldonado Ruiz, M^a Isabel González Roncero, Concepción de la Hera Díaz de Liaño, José A. Herencia González, José L. Tirado Coello, Inés M^a Molina Moreno, Joaquina Pozuelo Torres, Isabel Burón Romero, José A. González Reyes, Juan Fernández Haeger, Miguel Gaju Ricart, Manuel Medina Carnicer, Manuel Pineda Priego, Justo P. Castaño Fuentes, Marta González Candelas, Ignacio J. Aparicio Ledesma, Jesús Escalera Galdón, Adela García Martín, M^a José Montes Blanco, Jara García Alonso, Fernando Herrera Poch, Luis Corral Mora, Miguel Ángel Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

Punto 1º

Lectura y aprobación, si procede, de las Actas nº 308, 309, 310, 311 y 312.

Respecto al Punto 1º del Acta nº 309, el Prof. Ruiz desea que conste en el acta nº 307, en relación con la adscripción de la asignatura “Técnicas Físicas y Moleculares de Estudio de Macromoléculas” que, “*dado que el informe de la Junta de Facultad no había sido emitido, la adscripción de dicha asignatura no debería haberse tratado en Comisión de Ordenación Académica ni, consecuentemente, en Junta de Gobierno*”.

No se produce ninguna otra intervención, por lo que se aprueban dichas Actas, con la modificación anterior.

Punto 2º

Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano, en nombre de la Junta de Facultad, expresa su más sentido pésame al Profesor José Luís González Fernández por el fallecimiento de su madre, así como al Profesor José J. Aguilar Gavilán por el fallecimiento de su hermano.

El Sr. Decano felicita, en nombre de la Junta de Facultad, al Prof. José M^a Maldonado Ruiz por la consecución de la Cátedra de Fisiología Vegetal de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, lamentando, al mismo tiempo, su marcha de la Facultad de Ciencias de Córdoba. También desea felicitar a los Profesores Antonio Rodríguez Franco y José L. Caballero Repullo que recientemente han obtenido sendas plazas de Profesor Titular de Bioquímica y Biología Molecular.

Interviene el Vicedecano Sr. Corral indicando que también se debería hacer constar el pesar de la Junta de Facultad por la muerte de la madre del Sr. Decano.

El Sr. Decano informa que como consecuencia del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad se ha producido la reestructuración del Departamento de Matemáticas, que se ha dividido en tres nuevos Departamentos, todos los cuales imparten docencia en este Centro. En la actualidad hay un representante de dicho Departamento, por lo que al haberse dividido han solicitado un representante para cada uno de ellos. Esta misma petición también la han hecho otros Departamentos que imparten diversas materias en las Titulaciones de la Facultad y que tampoco tienen representación en esta Junta. Este tema ya se discutió en una pasada Junta de Facultad y fue motivo de una enmienda a los Estatutos de la Universidad de Córdoba, pero



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

al no haberse aprobado sigue en vigor la normativa anterior. El Sr. Decano somete a la consideración de la Junta de Facultad el que se medite sobre el tema y se encuentren soluciones. A la pregunta del Prof. Marinas sobre si esto afecta a todos los Centros, el Sr. Decano le contesta que se debería hacer lo mismo en todas las Juntas de Centro. En contestación a una pregunta del Prof. Ruiz Sánchez, el Sr. Decano lee el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, que regula la representación en las Juntas de Centro. El Vicedecano Sr. Hernández cree que la redacción de dicho artículo contempla la estructuración antigua de las Licenciaturas. El Prof. Colomer piensa que la configuración definitiva de la Junta de Facultad se debe hacer cuando se haya finalizado la reorganización de los Departamentos.

El Sr. Decano quiere agradecer al Ayuntamiento de Córdoba que, como ya hizo el año pasado, haya regalado los árboles necesarios para reponer los que no habían prendido el año pasado en los nuevos aparcamientos. También quiere mostrar su gratitud, y la de la Junta de Facultad, a todo el personal que ha colaborado en la plantación de dichos árboles. Por otra parte, el Sr. Decano comunica que se está habilitando un nuevo espacio para aparcamientos en la parte trasera de la Facultad.

Con fecha 10 de marzo de 1998 se ha remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el anuncio del Concurso Público para la adjudicación de las obras del edificio C-3 del Campus de Rabanales, que es el que corresponde a los Departamentos de Química. El montante es de 900 millones de pesetas y el plazo para presentar ofertas es de un mes. El plazo para empezar a construir es de otros 3 meses y la obra tiene que estar ejecutada en el plazo de doce meses.

La Comisión de Doctorado ha acordado fijar el 30 de septiembre de 1999 como fecha límite para la presentación de tribunales de Tesis Doctorales del "Plan Antiguo".

Se ha recibido un escrito de los representantes de los Alumnos en la Junta de Facultad en el que piden que se revise el artículo 1.ª del Anexo 3 del Plan de Estudios de Biología en el sentido de que sólo se exija tener aprobados el 80% de los créditos de las asignaturas Troncales y Obligatorias, al igual que en los otros planes de estudio de las Licenciaturas que se imparten en la Facultad. El Sr. Decano cree que este asunto debe ser tratado por la Comisión del Plan de Estudios de Biología, que deberá ser convocada con la mayor brevedad posible.

También se ha recibido escrito del Presidente de la Comisión de Doctorado comunicando el acuerdo de Junta de Gobierno por el que se propone el *otorgamiento del grado de Doctor "Honoris Causa" al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraíz, presidente de Cajasur, por su mecenazgo con la Universidad de Córdoba*, así como que *de forma excepcional el plazo contemplado en el artículo 22.3 de las Normas Regulatoras de los Estudios de Doctorado sea de 15 días*. El Prof. Colomer pregunta por quién se ha efectuado la propuesta y por qué Centro se le concederá, a lo que el Sr. Decano le responde que en primer lugar se solicitó de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras y como ésta no estuvo de acuerdo, la propuesta se efectuó por parte de la Junta de Gobierno encabezada por el Decano de Filosofía y Letras, y como esta fórmula no era ajustada a derecho, el propio Rector hizo suya la propuesta, que se aprobó por asentimiento. Respecto al Centro por el que será investido, no se especifica en la propuesta, aunque hay que decir que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras han presentado un escrito en contra del citado nombramiento. El Prof. Fernández Haeger opina que el Doctorado "Honoris Causa" no se debe conceder si no existe una razón seria de tipo científico, técnico, ..., pero nunca por motivos económicos, en cuyo caso la Junta de Facultad debía hacer las observaciones oportunas. El Prof. Marinas cree que la Junta de Facultad debe obrar con cautela, para evitar enfrentamientos inútiles.

El Prof. Ruiz Sánchez pregunta si se sabe en que estado se encuentran la petición que en su día elevó la Junta de Facultad para que el Dr. Patarroyo fuese nombrado Doctor "Honoris Causa", a lo que el Sr. Decano le responde que no se sabe nada ni de esa petición ni de otras dos que hace tiempo se presentaron en favor del Prof. Losada y de otro profesor de Derecho. El Prof. Muñoz Blanco opina que con vistas a la universidad del año 2.000 se debería de crear una figura del tipo del Benefactor Honorario para facilitar mecenazgos desinteresados y que podría complementar a la del Doctor "Honoris Causa". Para el Prof. Colomer la figura del Doctor "Honoris Causa" ha sido desvirtuada en casi todas las universidades, y cree que



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

en el caso del Sr. Castillejo, que ha tenido una actitud de protección hacia la Universidad, ha sido inadecuado el método empleado, ya que no se deberían haber modificados los plazos normales. A instancias de la Prof. González Roncero, el Sr. Decano indica que cree que las posibles alegaciones al nombramiento deben ser de tipo personal, mejor que tratar de buscar un pronunciamiento de la Junta de Facultad.

Punto 3º

Informe Económico.

El Vicedecano Sr. Hernández informa que no se ha convocado la Comisión Económica porque todavía no hay datos definitivos, aunque por lo que se conoce parece que no va a haber déficit. El único problema que puede existir es con la forma de cerrar la cuenta del teléfono, ya que no se habían cobrado las llamadas, sólo el alquiler de líneas.

Respecto al presupuesto para el año 1998, el Sr. Vicedecano informa que él fue el único que se opuso en la Comisión Económica de la Universidad a la aplicación del baremo, por lo que las previsiones son negativas para los Departamentos de la Facultad. Por lo que se refiere al dinero que le va a corresponder a la Facultad, no va a variar mucho del que se ha recibido este año, aunque parece que se va a descontar dinero a los Centros que tienen alumnos en Rabanales, aunque fundamentalmente afectará a Veterinaria. El Prof. Colomer no entiende cómo si ya se está en una situación catastrófica se siguen disminuyendo los presupuestos, por lo que cree que la Facultad debe manifestar su más rotunda oposición. El Vicedecano Sr. Hernández le indica que los representantes de los Departamentos estuvieron de acuerdo con la aplicación del baremo actual. Para el Sr. Decano el problema radica en que cada vez hay menos dinero a repartir y los criterios de reparto no son correctos, fundamentalmente porque la experimentalidad no está bien considerada, ya que siendo el segundo Centro por número de alumnos y teniendo 5 Titulaciones se debería recibir más dinero. El Prof. Castaño cree que se deberían buscar apoyos para que el reparto sea más justo. El Sr. Decano ve difícil que nadie apoye a nuestra Facultad, ya que lo que le quiten a uno se lo reparten los otros, aunque va a seguir luchando para que el reparto sea más racional. La Prof. González Reyes opina que los presupuestos se discuten en el Claustro y que no se deben tratar en la Junta de Facultad. El Vicedecano Sr. Hernández le indica que lo que se lleva al Claustro es el Informe Económico y no los Presupuestos, y que si se quiere variar el baremo debe hacerse antes de que se aprueben los presupuestos. El Prof. Ruiz Sánchez propone que se elabore a nivel de Decanos y Jefes de Departamento una fórmula más racional de reparto y se proponga al próximo Rector, o Rectora. El Vicedecano Sr. Hernández cree que es ahora cuando hay que luchar por el reparto, ya que el presupuesto va desde el 1 de enero al 31 de diciembre, independientemente de quien sea el Rector. El Prof. Ruiz Sánchez cree que en estos momentos se podría entender que había connotaciones políticas.

El Prof. Ruiz Sánchez pregunta en que se va a gastar el dinero que venga para la Mejora de la Calidad Docente. El Vicedecano Sr. Hernández le responde que ya se ha repartido en parte (libros para las nuevas asignaturas; en el Centro de Cálculo; pantallas de proyección; ...), aunque quedan aproximadamente 1.400.000 pesetas todavía por repartir.

El Prof. Muñoz Blanco apoya en parte lo manifestado por el Prof. Ruiz Sánchez y cree que se debe elaborar mucho más el baremo. Cree que uno de los problemas está en que no hay dinero para las prácticas de los alumnos y, sin embargo, si lo hay para sufragar las investigaciones de los que no consiguen dinero en las convocatorias públicas, para pagar dietas y viajes, ...

El Prof. Marinas informa que en la reunión de Directores de Departamentos se constató que la situación económica estaba muy mal y que eso iba en detrimento de la cantidad y calidad de las prácticas de los alumnos. El Prof. Aguilar indica que en dichas reuniones los que se manifiestan en desacuerdo con el baremo son los 10 de los Departamentos científicos, frente a los 35 de los no experimentales.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 4º

Informe sobre el Tribunal de Plaza de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Química Orgánica.

El Sr. Decano lee el Tribunal propuesto por el Departamento de Química Orgánica para juzgar una plaza de Profesor Titular, que amortiza la plaza de Ayudante de Centro Superior que en la actualidad ocupa D. Antonio Ángel Romero Reyes.

Presidente titular	José Mª Marinas Rubio	CU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba
Presidente suplente	César Jiménez Sanchidrián	CU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba
Secretario titular	Juan Manuel Campelo Pérez	CU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba
Secretario suplente	Diego Luna Martínez	TU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a la propuesta de Tribunal.

Punto 5º

Complementos de formación para el acceso al 2º ciclo de Ciencias Biológicas.

El Vicedecano Sr. Corral informa de la reunión celebrada por la Comisión del Plan de Estudios de Biología, para tratar sobre los complementos de formación necesarios para el acceso al segundo ciclo de Biología por parte de quienes hayan superado el primer ciclo de los estudios de Licenciado en Ciencias del Mar. Se acordó que los posibles interesados deberán cursar los 42 créditos que se indican en la O.M. de 30 de enero de 1997 (B.O.E. de 8 de febrero de 1997) repartidos proporcionalmente entre las diferentes materias Troncales que se incluyen en dicha O.M., es decir, 6 créditos de: Bioquímica; Botánica; Citología e Histología Vegetal y Animal; Fisiología Animal y Vegetal; Genética; Microbiología; y Zoología. Los alumnos se deberán incorporar a las correspondientes asignaturas de los cursos normales, aplicándose a créditos de “libre configuración” el exceso de créditos que se pudiera derivar de las asignaturas con más de 6 créditos.

Punto 6º

Establecimiento de números clausus para el acceso al 2º ciclo de Ciencias Ambientales.

El Sr. Decano recuerda que, una vez aprobadas por la Junta de Facultad y por la Junta de Gobierno las diferentes materias que deben ser cursadas, para el próximo curso es necesario fijar el número de diplomados y licenciados se van a admitir al Curso Puente que permite acceder al segundo ciclo de Ciencias Ambientales. Este número se debe establecer con visión de futuro y no sólo en función del número de alumnos que hay en la actualidad. Como punto de referencia, el Sr. Decano indica que en la Titulación de Montes este número está en 15 alumnos.

El Prof. Camacho propone que se establezca un porcentaje, como ocurre en otras universidades, a lo que el Vicedecano Sr. Corral le indica que sería problemático, ya que las listas de alumnos no son definitivas hasta finales de septiembre. El Prof. Muñoz Blanco cree que se debe intentar que sea lo más elevado posible, para poder dar una segunda oportunidad a los alumnos que no pudieron entrar en primero, aunque habría que consultar a los Departamentos implicados en las enseñanzas del segundo ciclo para procurar que la docencia fuese adecuada. La Srta. González Candelas propone que se estudie en la Comisión de Docencia, en la que se debería estudiar también un baremo. El Sr. Decano no cree que deba ser la Comisión de Docencia la que estudie el tema sino los Departamentos, por lo que propone que se aplaze la decisión para que sea estudiada.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 7º

Intervención del Prof. Dr. Juan J. Ruiz Sánchez en relación con el Acta nº 300.

El Prof. Ruiz indica que su único interés es que en la redacción del punto 2º del Acta nº 300, en relación con la respuesta del Sr. Decano a una pregunta suya, desaparezca la frase: “*como se expresó reiteradas veces en las charlas que se mantuvo con los diferentes estamentos de la Facultad durante la presentación de la candidatura*”, ya que, de esta forma, el Acta recogerá fielmente lo manifestado en la citada Junta.

Punto 8º

Asuntos urgentes y de trámite

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Departamento de Química Orgánica, se informa favorablemente a la Dra. Salud Climent Bellido para optar a la promoción de una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.

Se aprueba la inscripción de las Tesis de Licenciatura de los siguientes alumnos:

- M^a Luisa Méndez Méndez Mendoza (Química Agrícola y Edafología)
- Miguel Fabios Salido (Química Agrícola y Edafología)
- Manuel Ojeda Pineda (Química Orgánica)
- M^a Luisa Ortega Sánchez (Química Orgánica)
- Marta Pérez Madrid (Bioquímica y Biología Molecular)
- M^a Soledad Martínez Zurera (Bioquímica y Biología Molecular)
- Elena M^a Yubero Serrano (Bioquímica y Biología Molecular)
- Jerónimo Borque Martín (Bioquímica y Biología Molecular)
- M^a Ángeles Castillejo Sánchez (Bioquímica y Biología Molecular)
- Emilio Siendones Castillo (Biología Celular)
- Isabel Antúnez Aragonés (Biología Vegetal y Ecología)
- Juan Manuel Delgado Marzo (Biología Vegetal y Ecología)

así como la modificación en el título de la Tesis de Licenciatura, solicitada por:

- Lourdes Benítez Poblete (Biología Vegetal y Ecología)
- Juan José Camacho Cristóbal (Biología Vegetal y Ecología)
- Mónica Pérez Alegre (Bioquímica y Biología Molecular)
- José Manuel Martínez Moreno (Bioquímica y Biología Molecular)

Se emite informe favorable a la equiparación de estudios, necesaria para acceder a los estudios de Doctorado, de los siguientes alumnos:

- Amadou Thiam, Ldo. en Ciencias y Técnicas por la Universidad de Nouakchott (Mauritania)
Programa de Doctorado de Agroecología y Desarrollo Rural.
Doctorarse en Ciencias.
- Pedro Romero Ortega, con el Título de Oficial Radioelectrónico de 1ª Clase de la Marina Mercante.
Programa de Doctorado de Física del Plasma.
Doctorarse en Física.
- Sabah El Alaoui, Ldo. en Biología por la Universidad de Moulay Ismail Meknés (Marruecos).
Programa de Doctorado de Bioquímica y Biología Molecular.
Doctorarse en Biología.
- Lisbeth Conzilia Manganiello Vega, Lda. en Química (Italia).
Programa de Doctorado de Química Analítica.
Doctorarse en Química.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Teniendo en cuenta la comunicación verbal por parte del Presidente de la Comisión de Doctorado referida a los requisitos para poder seguir un determinado Programa de Doctorado, se emite informe favorable a las solicitudes de los alumnos:

- Antonio Jesús González Barrios
- Jerónimo Moreno Pulido

a los que se había informado desfavorablemente en la Junta de Facultad Ordinaria n° 309

Se emite informe desfavorable a la equiparación de estudios, ya que no reúne los créditos necesarios en las disciplinas fundamentales de Física que lo capacitarían para realizar los estudios de Doctorado que solicita, del alumno:

- Abderrazzak Elbouchairi

Punto 9º

Ruegos y preguntas.

El Prof. Maldonado desea expresar su agradecimiento al Sr. Decano y a la Junta de Facultad por la felicitación de la que ha sido objeto.

El Prof. Ruiz desea expresar su protesta por un nuevo incumplimiento del artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Facultad, que establece que dicha Junta debe reunirse con carácter ordinario, al menos, una vez cada dos meses, y desde la última Junta Ordinaria han transcurrido casi cuatro meses y medio. En este sentido le sugiere al Sr. Decano dos temas para tratar en Junta de Facultad, a su entender, muy importantes para la docencia de la Facultad de Ciencias: El alto índice de suspensos en los cursos de primero de Química y Biología y, por otra parte, el descontento de los estudiantes con la Licenciatura de Bioquímica, puesta de manifiesto en las encuestas de los cursos 95/96 y 96/97.

Asimismo, el Prof. Ruiz, recuerda que, según el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, la Comisión de Docencia debe renovarse cada dos años, lo cual es algo que no se ha hecho, siendo esta cuestión importante pues, según el artículo 44 del Reglamento de Funcionamiento Interno, “*la docencia es objetivo prioritario de la Facultad de Ciencias*”.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.